

¿QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

ES AQUELLA QUE ESTABLECE ANUALMENTE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE DEBERÁN RECAUDARSE POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, EMISIÓN DE BONOS, PRÉSTAMOS, ETC

¿DE DONDE OBTIENE EL AYUNTAMIENTO SUS INGRESOS?

IMPUESTOS

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS 3,847,050.15

DERECHOS

PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU

INGRESOS FINANCIEROS

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

ES EL DOCUMENTO OFICIAL MEDIANTE EL CUAL, COMUNICAN AL INSTITUTO EL MONTO ANUAL ASIGNADO Y APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA PODER REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE LE CONFIEREN; LA IMPORTANCIA DE ESTE DOCUMENTO RECAE EN QUEA TRAVÉS DE ELLO DELIMITA LOS MONTOS A LOS QUE DEBERÁ SUJETARSE, PARA EFECTUAR LOS GASTOS QUE ORIGINA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

¿EN QUE SE GASTA?

SERVICIOS PERSONALES 23,500,094.00

MATERIALES Y SUMINISTROS 1,791,017.87

SERVICIOS GENERALES 8,655,793.28

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 6,603,882.11

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 350,000.00

INVERSIÓN PÚBLICA 10,225,196.82

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES 99,738,111.00

¿PARA QUE SE GASTA?

EL MONTO ASIGNADO, SE GASTA EN PAGOS A SERVICIOS PERSONALES A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO, ASÍ COMO EN ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EL PAGO DE SERVICIOS GENERALES, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO INSTITUCIONAL, Y PARA SUBSISTENCIA DEL PROPIO INSTITUTO.

¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

EJERCER SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARA REALIZAR LOS CUESTIONAMIENTOS QUE COMO CIUDADANOS PUEDAN INTERESARLES, O DIRIGIRSE A LAS DIFERENTES UNIDADES DE ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.